

POLÍTICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Global Yaku Consultores S. A. C. es una empresa comprometida con velar por la seguridad de todos sus trabajadores, el cumplimiento de la normativa legal vigente y los Derechos Humanos, disponiendo un gobierno corporativo que fomente la promoción de políticas y prácticas para la gestión social que contribuya con mejorar las relaciones con sus grupos de interés, por lo que dispone:

- ◆ Desarrollar sus actividades manteniendo una relación armoniosa y de respeto con las comunidades donde realiza operaciones, promoviendo y fortaleciendo la relación de la empresa con sus grupos de interés, contribuyendo de esta manera a ser un agente de cambio.
- ◆ Mantener una cultura con valores éticos que aliente a todos los colaboradores a asumir una responsabilidad personal por la Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, cuidado del Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- ◆ Ratificar la prohibición de la contratación temporal o permanente de niños, niñas o adolescentes (menores a 18 años). Todo trabajador debe contar con DNI vigente al momento de iniciar labores en la empresa.
- ◆ Brindar un trato digno a los trabajadores de la empresa, toda forma de discriminación se encuentra prohibida.
- ◆ Promover la seguridad y salud en el trabajo y cuidado del a fin de evitar accidentes de trabajo que puedan generar discapacidad en el trabajador.
- ◆ En caso un trabajador discapacitado lo requiera, se le reasignará a un nuevo puesto de trabajo.
- ◆ Las mujeres trabajadoras en período de gestación o lactancia no deberán exponerse a riesgos que afecten su salud o que puedan afectar el desarrollo normal del feto o del recién nacido, derivado de exposiciones a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales. En caso sea necesario, se le reasignará a un puesto de trabajo que no implique peligro para el normal desarrollo de su embarazo.
- ◆ En caso **Global Yaku Consultores S.A.C.** cuente con 20 mujeres en edad fértil, procederá con la implementación de un Lactario, así como el procedimiento correspondiente, instrumentalizando así el Reglamento de la Ley Nro. 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.

La Alta Dirección está comprometida con esta política, la comunica y la mantiene disponible a todas las partes interesadas.

Lima, 25 de abril del 2024.



Alfredo Huamani Huaccán
GERENTE GENERAL

Alfredo Huamani Huaccán
GERENTE GENERAL

GLOBAL YAKU CONSULTORES S.A.C